



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1453/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de julio del dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1453 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Copia de estudio hecho por nosocomiales Hospital Médico Quirúrgico con muestra entregada en Almacén el 25 de junio 2014, jabón Foamsate Gluconato de Clorexhidina al 4% a petición de cotización por baja cuantía de código 7013105..”**; hace las siguientes Valoraciones:

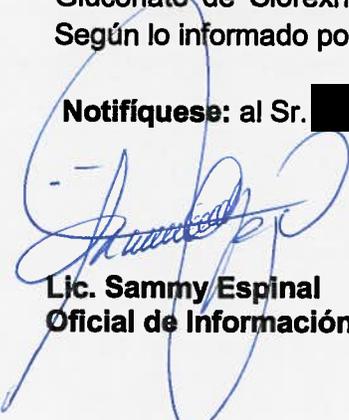
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual se recibió notificación donde manifiestan que: **“nunca se ha pedido estudio a Infecciones Nosocomiales de Hospital Médico Quirúrgico con relación muestra entregada en almacén el 25 de junio 2014, jabón Foamsate Gluconato de Clorhexidina al 4%, a petición de cotización por baja cuantía de código 7013105. Lo que se solicitó es una opinión sobre en cuales servicios se podrian utilizar y hasta el momento no se ha realizado ninguna compra del mencionado código”**.

Que de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 30, 61, 66, 69, 70, 71,72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Confírmese la Inexistencia, de la información de: estudio hecho por nosocomiales Hospital Médico Quirúrgico con muestra entregada en Almacén el 25 de junio 2014, jabón Foamsate Gluconato de Clorexhidina al 4% a petición de cotización por baja cuantía de código 7013105. Según lo informado por la Administración Hospital Médico Quirúrgico del ISSS.

Notifíquese: al Sr. [REDACTED] por medio de correo electrónico la presente resolución.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202